

LA PLANEACIÓN TERRITORIAL EN EL POSCONFLICTO COLOMBIANO: EL CASO DE LOS MONTES DE MARÍA, BOLÍVAR

Rosaura Arrieta Flórez¹

Ramón Medina Arteta²

Rafaela Sayas Contreras³

Resumen

Este trabajo analiza las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales del territorio de los Montes de María con ocasión del conflicto armado y las posibilidades que surgen de la implementación del Acuerdo de paz con la FARC, especialmente en los programas del punto de desarrollo rural integral como son los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y su instrumento de política, los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR). Se encontró que en las dos últimas décadas se han generado profundas transformaciones en la estructura productiva campesina de la región de los Montes de María bolivarenses que sitúan a las comunidades en un contexto de vulnerabilidad y ha impuesto barreras adicionales a las existentes al desarrollo humano de sus habitantes.

No obstante la participación de más de once mil personas en la formulación del PATR de la subregión y la pertinencia de sus propuestas, desvelan la percepción que tiene la comunidad sobre este proceso como una ventana de oportunidades para cambiar la situación actual y sentar las bases para el desarrollo humano y la construcción de paz.

Palabras Clave: La planeación territorial, posconflicto colombiano, transformaciones sociales, y planes de desarrollo.

¹ Economista, Magister en Política Social, Investigadora Instituto de Políticas públicas, regional y de gobierno Universidad de Cartagena. Cartagena, Colombia. ipreg2@unicartagena.edu.co

² Abogado, especialista en Derecho Público, Maestrante en Conflicto Social y Construcción de Paz, docente de la Universidad del Sinú seccional Cartagena. rmedi-naa@unisinucartagena.edu.co

³ Abogada, docente Investigadora de la Universidad de Cartagena, Directora del Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad de la Universidad de Cartagena, Magister en Derecho Universidad Nacional de Colombia. Ph.D. en Sociología Universidad de Belgrano Argentina. docente en grado y posgrado. rsayasc@unicartagena.edu.co

Abstract

This paper analyses the social, economic, political and cultural transformations of the territory of Montes de María on the occasion of the armed conflict and the possibilities arising from the implementation of the peace agreement with the FARC, especially in the integral rural development programmes such as the Development Plans with a Territorial Approach and their policy instrument, the Action Plans for Territorial Transformation (PATR). It was found that in the last two decades deep transformations have been generated in the peasant productive structure of the Bolivarian Montes de María region that place the communities in a context of vulnerability and has imposed additional barriers to the existing ones to the human development of their inhabitants.

Despite the participation of more than eleven thousand people in the formulation of the subregion's PATR and the pertinence of its proposals, they reveal the community's perception of this process as a window of opportunity to change the current situation and lay the foundations for human development and peacebuilding.

Keywords: Territorial planning, Colombian post-conflict, social transformations, and development plans.

En Colombia a lo largo de la historia se ha configurado un patrón inadecuado de ocupación, distribución y uso del territorio, lo cual unido a una deuda histórica de garantía de derechos y a las consecuencias de un período de violencia de más de cincuenta años, ha profundizado los conflictos que se presentan en la zona rural y sus dinámicas sociales y de producción.

En consecuencia, en las últimas décadas el departamento de Bolívar ha sufrido grandes transformaciones que han afectado de manera negativa la vida de los pobladores de la región y se evidencian en un deterioro considerable de territorios que como los Montes de María bolivarenses, en otro tiempo fueron una de las mayores despensas alimentarias de la región y del país (Narváz & Monsalve, 2018).

Es en este contexto en el que la *planeación participativa desde abajo*, implementada en las discusiones de la creación de los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) surge como una herramienta adecuada para gestionar los conflictos históricos alrededor del acceso,

uso y tenencia de la tierra y, parcialmente, la democratización de la tierra, puesto que lleva a que los actores objeto de las medidas aporten elementos de fondo para elaborar acciones que se orienten a la reparación del tejido social y solución de estos conflictos identificados, como el presupuesto esencial para construir paz territorial.

Para ello se ha organizado el presente capítulo de la siguiente manera: primero se describen y caracterizan los impactos del conflicto armado y las transformaciones territoriales que generó en las zonas rurales de Colombia; posteriormente se analizan las transformaciones territoriales particulares que se evidencian en la subregión de los Montes de María, y por último se presentan los resultados del proceso de planeación participativa de la subregión en el contexto de la construcción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de los Montes de María.

1. Desarrollo Humano y violencia: impactos del conflicto armado en el campo colombiano

El conflicto armado colombiano, además de ser uno de los más longevos de sus características, tanto en la región como más allá del continente americano, tiene unas particularidades que acrecientan su complejidad y singularidad respecto de otros, tanto por los actores involucrados y las formas de lucha implementadas y las consecuencias en la sociedad civil (fundamentalmente campesina) como también, ligado de lo anterior, por las afectaciones territoriales. Según el trabajo hecho por la Comisión Nacional de Memoria Histórica (2013, p. 111), para enunciar los supuestos estructurales sobre los que se asienta el conflicto colombiano, habría que mencionar:

...la persistencia del problema agrario; la irrupción y la propagación del narcotráfico; las limitaciones y posibilidades de la participación política; las influencias y presiones del contexto internacional; la fragmentación institucional y territorial del Estado.

De manera que, una de las causas estructurales que ha determinado el conflicto armado colombiano, desde sus comienzos, ha sido la configuración de un patrón inadecuado de ocupación, distribución y uso del territorio, en donde la disputa por la tierra ha desencadenado las escaladas de violencia que han sido distintas (en cuanto a intensidad y afectaciones de acuerdo a los lugares en los que se hayan desarrollado). El problema agrario resurgió en la década de 1920.

En zonas de latifundios, como en la costa atlántica, organizaciones de asalariados o aparceros buscaban mejorar sus condiciones laborales, sobre todo en el Sinú. En zonas de colonización del siglo XIX (Antioquia, Santander, Tolima, vertientes de Cundinamarca) los problemas surgían del choque entre terratenientes y colonos, debido a la falta de claridad de los títulos de propiedad.

Muchos colonos habían ocupado y cultivado tierras que suponían baldías sobre la base de que su explotación les permitiría obtener su propiedad, como lo determinaron las leyes. Además, desde 1882 la adjudicación de un baldío se anulaba si no había sido trabajado en los diez años siguientes a ésta. Así, los ocupantes de buena fe de baldíos titulados pero inexplorados tenían derecho a la propiedad. Si el propietario del predio inculto mostraba un título válido, la ley daba al colono el derecho a comprar la tierra o a recibir el valor de las mejoras. Por esto, los colonos estaban tentados a asumir que la tierra sin explotar era pública y a ocuparla y desmontarla.

Pero los baldíos asignados entre 1827 y 1931 fueron menos de 3% de la tierra del país, y la mayoría de las propiedades se apoyaba en mercedes de tierras coloniales o en títulos de compraventa no sujetos a reversión. Los dueños de estas tierras, al ver que un predio se valorizaba con el trabajo de los colonos, reclamaban su propiedad y trataban de expulsarlos o de llegar a arreglos que reconocieran su propiedad". (Melo, 2017. Pp. 202)

Sumado a lo anterior, ha existido una deuda histórica de garantía de derechos del Estado colombiano a sus habitantes. Tal situación de exclusión y desprotección de gran parte de la sociedad colombiana, pero sobre todo de las poblaciones asentadas en aquellos lugares, lejos de los centros urbanos (en donde se ha librado mayormente el conflicto) se puede

encuadrar en el concepto introducido por Johan Galtung denominado como “violencia estructural. De acuerdo con La Parra & Tortosa (2003) por este término, en principio, podemos entender:

aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa.

Es decir, que, cuando se habla del concepto de violencia estructural, nos remitimos a la existencia de:

Un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimizaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo). (La Parra & Tortosa, 2003)

Esa situación de vulnerabilidad, exclusión y desprotección, en particular de la población campesina, permitió la intensificación de la violencia y de esta manera una serie de transformaciones territoriales que dan cuenta de unas vulneraciones aún mayores, toda vez que el conflicto cambia dramáticamente las relaciones sociales, económicas e incluso políticas de la población afectada frente a los espacios en los que desarrollaban su vida. En este sentido, la discusión alrededor del desarrollo se complejiza en

territorios como la región de Montes de María en donde el conflicto armado y la violencia se han anquilosado en la sociedad.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) de 2003 Un callejón con salida, el conflicto incide sobre el desarrollo humano de dos formas: “truncando directamente las opciones de las personas que padecen el conflicto, o afectando el contexto social, político, económico e internacional para el desarrollo” (ONU; 2003). Siguiendo el paradigma de desarrollo propuesto por Naciones Unidas es posible afirmar que “el conflicto se erige como la negación del desarrollo humano, puesto que la violencia mata -trunca la posibilidad de una vida larga y saludable-, sobrepone la fuerza a la razón -excluye la posibilidad del conocimiento-; destruye la riqueza, en cuanto contradice la opción por un buen pasar y limita libertades políticas y civiles, ya que niega la opción de participar libremente en asuntos colectivos” (INDH, 2003:99).

Es muy importante entender estas consideraciones, porque uno de los aspectos más negativos de la violencia y la configuración inadecuada de la tenencia sobre la tierra, es sin lugar a dudas las barreras que impone al desarrollo humano rural. Dicho de otra manera, la estructura actual de tenencia de la tierra en Colombia, no solo ha sido la desencadenante de violencia escalada en los últimos tiempos, sino que además, es una barrera clara (junto con la violencia, por supuesto) al desarrollo humano, sobre todo en el campo colombiano, y prueba de ello son las condiciones en las cuales se encuentran las comunidades de, por ejemplo, los Montes de María, en un contexto generalizado de necesidades básicas insatisfechas, desprotección de derechos, entre otros.

Se ha podido evidenciar que en las regiones más afectadas por la violencia se han producido muchas transformaciones de los territorios, por ejemplo, en estas regiones el conflicto armado se presenta como el mayor justificante para que fenómenos como el despojo, el desplazamiento forzado y la fraudulenta venta masiva de tierras se hayan convertido en parte de la cotidianidad de quienes habitan estas zonas del país, fraccionando enormemente el tejido social. De acuerdo con Salas (2016) “la configuración de los territorios, es el resultado de las relaciones de poder de los actores armados que en él intervienen, bajo lógicas geoestratégicas”, por lo tanto, el enfoque territorial es necesario para abordar tanto el

análisis del conflicto armado como para pensar en medidas normativas y de política pública que tiendan al restablecimiento de las condiciones y garantías de las poblaciones afectadas.

Dentro de las principales transformaciones territoriales ocasionadas por las dinámicas del conflicto, podríamos señalar las que afectan directamente la connotación de territorio (desde un punto de vista integral) así como el acceso y propiedad sobre la tierra, materializada como ya se señaló en despojos, el desplazamiento forzado y la fraudulenta venta masiva de tierras o en fenómenos como el desarraigo. Otra transformación territorial la constituye el cambio en la estructura productiva de la tierra y afectaciones a la seguridad alimentaria principalmente debido al asentamiento de grandes extensiones de proyectos agrícolas de uso industrial y exportador en territorios que padecieron conflicto y del que se desplazaron muchas familias campesinas, que una vez retornan se encuentran ante esa dificultad que supone un nuevo conflicto, el de la economía campesina que va siendo desplazada por la economía agroindustrial.

Las dificultades del acceso al agua (tanto para consumo personal como para cultivos) es otra modificación que a nivel territorial padecen las comunidades, puesto que, principalmente, cuerpos de agua de uso comunitario pasaron a privatizarse y a servir para el mantenimiento de la nueva estructura agrícola implantada. Adicionalmente el conflicto rompe con el tejido social de las comunidades, es decir, afecta la capacidad organizativa y redes sociales de las poblaciones, en donde las organizaciones de base, así como los líderes, fueron perseguidos y amenazados, siendo muchos de ellos asesinados.

Por último, “La tenencia de la tierra en Colombia se caracteriza por una alta concentración de la propiedad rural. A las causas tradicionales (históricas, políticas, económicas y técnicas), se han sumado la lógica de control territorial y de poblaciones de los actores armados, y el proceso de expropiación y compra de terrenos por parte del narcotráfico, todo lo cual ha terminado por reforzar la tendencia”. (PNUD, 2011). La anterior situación se refleja en una marcada desigualdad en la propiedad rural, un mal afincado en lo más profundo de nuestras relaciones sociales a la vez

de ser un problema nunca resuelto ni desde lo político ni desde lo normativo.

En este sentido, el informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD (2011) plantea que:

La desigualdad en la tenencia es notoria. La estructura de la tenencia es bimodal y requiere de una modificación que permita el avance de la mediana propiedad para constituir una base más firme para la formación de una clase media rural, y la superación del microfundio para sacar de la pobreza a un alto porcentaje de los agricultores y disminuir su vulnerabilidad.

Para intentar encontrar explicaciones de la consolidación de la inequidad de la tierra en Colombia, el Informe señala seis factores clave a tener en cuenta, que han propiciado este fenómeno:

(a) el fracaso del reformismo agrario en las décadas de 1960 y 1970, con lo cual se agravó el problema; (b) el debilitamiento y estigmatización de las organizaciones y movilizaciones del campesinado; (c) el intento de reemplazar el reformismo agrario por una política de mercado de tierras, claramente insuficiente frente a la magnitud de la situación; (d) la expansión y escalamiento del conflicto armado y tres de sus efectos: reconcentración de la propiedad, extrema victimización del campesinado y, desplazamiento forzado y despojo de tierras; (e) la sobrerrepresentación e influencia política de los propietarios en diversos escenarios de toma de decisiones sobre el futuro del sector; y, (f) la carencia o precariedad de información que permita identificar el problema, someterlo a debate público y lograr consenso para intervenir en su solución (Ibíd, p. 52).

Ante un panorama como este, en concordancia con Salas (2016, p. 1), es menester “lograr la comprensión de estos conflictos y su incidencia en la configuración territorial, es un verdadero reto para la consolidación de un periodo de pos negociación del conflicto”. Entender los conceptos de tierra y territorio es fundamental para la creación de un marco de una

política general y de un esquema normativo macro de atención a las víctimas del conflicto armado en el país, pues, supone este ejercicio inicial la consideración de lo que verdaderamente representan la tierra y el territorio para los sujetos sociales titulares de estas políticas. Una estructura de la tenencia más democrática en la que la mediana propiedad tenga un liderazgo para la innovación tecnológica, la creación de empleo e ingresos, la mejor utilización de la tierra y el buen manejo del medio ambiente, sería un aporte tanto a la construcción de democracia en el campo como al desarrollo humano y la búsqueda de caminos de paz. (PNUD, 2011)

2. Conflicto y transformaciones territoriales en Montes de María

A pesar de algunas particularidades, las manifestaciones de la violencia, las estructuras armadas, las alianzas y proyectos políticos y la participación de terceros tienen claras semejanzas en el país en términos de sus consecuencias en la transformación territorial y productiva de la zona.

En este sentido, la región Caribe en general, y el departamento de Bolívar y la subregión de los Montes de María, en particular, no han sido ajenos a esos fenómenos. Según Ojeda (2015) en toda la región de Montes de María (Bolívar y Sucre) se registraron 56 masacres entre 1996 y 2004, más de 200 mil casos de desplazamiento y el despojo de más de 80.000 hectáreas de tierra.

Los municipios bolivarenses de la región aportaron a estas estadísticas alrededor de 400 víctimas de masacres, 900 de desaparición forzada, más de 1700 homicidios selectivos y alrededor de 300 mil desplazados; sin mencionar las víctimas de violencia sexual y secuestro (Ver tabla)

Tabla 1. Número de víctimas por hecho victimizante en Montes de María, Bolívar

Victimas por hecho victimizante Montes de Maria, Bolívar 1985-2018							
	Homicidio selectivo	Desaparición Fozada	Masacres	Desplazamiento*	Secuestro	Violencia sexual	Reclutamiento
San Juan Nepomuceno	236	92	41	30.247	67	30	5
Marialabaja	172	69	29	34.438	77	83	11
El Guamo	44	26	4	5.265	11	14	2
San Jacinto	208	96	36	37.157	116	29	9
El Carme de Bolívar	820	367	229	132.236	150	121	71
Zambrano	105	142	25	20.136	14	171	2
Cordoba	184	103	29	30.002	15	22	11
	1769	895	393	289.481	450	470	111

Fuente: autores, tomado de Centro Nacional de Memoria Histórica

Todos estos hechos violentos generaron profundos cambios en la propiedad y uso de la tierra que se reflejan en los altos índices de concentración de la tierra de los municipios de la región medidos por el coeficiente de Gini que según Daniels (2016) para el año 2015 se encontraban por encima del 0.7; el aumento de las concesiones para la explotación de petróleo y gas (16 concesiones entregadas en 2016), y el aumento de la producción agrícola para uso industrial y exportador. Los diferentes estudios sobre las causas y consecuencias del conflicto armado en la región de Montes de María coinciden en concluir que desde la primera mitad de la década de 2000 se evidencia una transformación de la estructura de producción agrícola con consecuencias en la vida económica, social y cultural de sus habitantes.

Según Arrieta et al. (2016), “En las dos últimas décadas se han generado profundas transformaciones en la estructura productiva campesina de la región de los Montes de María bolivarenses, por la implantación de monocultivos a gran escala apoyados por las políticas estatales, y por las consecuencias del conflicto armado que, de manera grave, azotó a esa región, situando a las comunidades en un contexto de vulnerabilidad que ha creado rupturas y afectaciones a sus métodos tradicionales de subsistencia”

El análisis de las dinámicas de producción agrícola en el departamento de Bolívar confirma esta transformación, que se puede resumir en una apuesta en el territorio por la producción de productos de tardío rendimiento a través de la figura de alianzas productivas, dejando en desventaja la producción campesina. Esta afirmación se sustenta en los datos de producción agrícola del departamento de Bolívar los cuales evidencian tres tendencias que confirman este cambio en la estructura de producción agrícola. La primera tendencia es que en la última década la superficie cultivada en el departamento de Bolívar aumentó en más de 300.000. Este aumento es explicado por tres grupos de productos. La palma de aceite, que explica un tercio del aumento; otros cultivos como la yuca y el ñame explican el otro tercio del cambio en el área cultivada, sin embargo, es importante acotar que su expansión se debe al uso industrial y la orientación exportadora. El tercio restante corresponde a productos como el plátano, arroz, mango, melón, ají, ahuyama, entre otros.

En resumen, el aumento de las hectáreas sembradas se traduce en aumento de la producción para uso agroindustrial y exportador, especialmente. En contraste, se perdieron más de 46 mil hectáreas de producción campesina, especialmente de frijol, naranja, maíz tradicional y aguacate. Adicionalmente, el rezago social y económico que existía aún antes del recrudecimiento de la violencia se profundizó con el conflicto; de tal forma que para el año 2005 cinco de los siete municipios bolivarinos de la región tenían más del 70% de su población pobre por necesidades básicas insatisfechas; y el 92% de la población rural en la subregión tenía condiciones de pobreza medidas por el Índice de Pobreza Multidimensional. Según Aguilera (2013) “las mayores carencias se observan en el empleo formal, los logros educativos y el acceso a los servicios públicos domiciliarios. No obstante, lo más preocupante es el bajo nivel de escolaridad. Según el Censo de 2005, en la subregión es de 5,7 años de estudios aprobados para la población entre 15 y 64 años de edad, más bajo que los de Colombia (8,2) y el de los departamentos de Bolívar (7,9) y Sucre (6,9)”.

En 2017 estos indicadores no han mejorado significativamente, por ejemplo, las coberturas netas de educación en el nivel de media no superan en ningún municipio el 55% y se registran coberturas por debajo del

40% en municipios como El Carmen de Bolívar y Marialabaja. (Ver tabla)

Tabla 2. Condiciones sociodemográficas Montes de María (2005 y 2017)

Condiciones sociodemográficas Montes de María Bolívar								
					Coberturas educación (2017)			
	Area (Km)	Población 2017*	Densidad poblacional	NBI 2005**	Transición	Primaria	Secundaria	Media
San Juan Nepomuceno	637	33753	53,0	61,7	63.2	94.7	82.5	52.5
Maríaabaja	517	48787	94,4	70,4	47.4	82.8	69.9	40.8
El Guamo	371	7771	20,9	74,2	37.4	86.9	72.8	44
San Jacinto	434	21602	49,8	92,5	60.4	106.4	94.9	55
El Carmen de Bolívar	900	76949	85,5	72,6	57.9	74.4	61.8	39.3
Zambrano	287	11767	41,0	67,1	50.9	81.1	76.2	49.1
Cordoba	573	12342	21,5	83,9	74.5	108.1	89.2	44.9

Fuente: autores, tomado de DANE y Ministerio de Educación Nacional (2017)

3. La cuestión sobre la tierra

Las afectaciones a los territorios y al derecho a la tierra en las poblaciones campesinas derivadas de las acciones violentas en el país, y en particular en los Montes de María, son evidentes. Antes de determinar las formas en que se manifiestan estas afectaciones, hay que precisar el núcleo esencial que compone al derecho a la tierra en Colombia, principalmente a través de la jurisprudencia la Corte Constitucional, que se ha encargado de definir el alcance *iusfundamental* del derecho a la tierra, en el sentido de esclarecer que la protección a la propiedad o posesión sobre la tierra no son los únicos componentes de esta garantía. En ese sentido, por ejemplo, la Sentencia C-644 de 2012 se refiere a las posiciones jurídicas de derecho que se advierten deben ser reconocidas para consolidar el derecho a la tierra, las cuales son:

“1) El derecho de los trabajadores agrarios a no ser despojados de su propiedad agraria o impulsados a deshacerse de ella

so pretexto de su improductividad, sin ofrecer antes alternativas para tornarlas productivas a través de alianzas o asociaciones, o a cambio de otras alternativas de desarrollo agrícola como, por ejemplo, el desarrollo de zonas de reserva campesina habilitadas a tal efecto;

“2) El derecho a que el disfrute de la propiedad no sea afectado sin justificación suficiente y poderosa;

“3) El derecho a que el Estado adopte medidas progresivas y no regresivas orientadas a estimular, favorecer e impulsar el acceso a la propiedad de los trabajadores agrarios y el mejoramiento de su calidad de vida y dignidad humana;

“4) El derecho que por esta misma vía, además se proteja la seguridad alimentaria.”

Con base en el anterior contexto, y de acuerdo a Bolívar, et al. (2017), parte de las transformaciones territoriales se deben, en primer lugar, a “los fenómenos del desplazamiento forzado y despojo de tierras, que han tenido un carácter masivo y sistemático” en el país, pero que se han dado con particular intensidad en los Montes de María bolivarenses. Para el año 2015, en un informe de la Contraloría General de la República se estableció que “aproximadamente 7.073.897 de hectáreas fueron objeto de despojo y abandono en Colombia hasta el año 2014”. En ese mismo sentido, según cifras de la Unidad de Víctimas (2018), solo en el departamento de Bolívar se reportaron, hasta la fecha, 489.581 casos de desplazamiento forzado, al tiempo que en el mismo departamento, según la Unidad de Restitución de Tierras (2018), desde la vigencia de la ley 1448 de 2011 hasta el año 2018, se han radicado 7617 solicitudes de restitución de tierras respecto de 6556 predios.

Los campesinos desarraigados de sus territorios, han perdido la propiedad o la tenencia de la tierra con ocasión del conflicto, situación que abrió paso al asentamiento de otras formas de relacionamiento y productividad en el campo. La situación se agrava toda vez que “en Colombia tenemos un índice histórico de informalidad en la tenencia de la tierra y un enorme atraso en los sistemas de información predial” (Ibíd, p. 31),

que ha impedido la consolidación de una política pública de acceso a tierras e incluso, ha bloqueado los procesos de restitución de tierras que trajo consigo la ley 1448. El establecimiento en la región de la experiencia de la agricultura agroindustrial del monocultivo de palma de aceite ha suscitado una de las mayores transformaciones territoriales en los Montes de María. De acuerdo con el PNUD (2011), “nuevos frentes de colonización acompañados por la incursión de proyectos de desarrollo continúan presionando la frontera agropecuaria del país. Este enorme cúmulo de actividades ocasiona conflictos de uso en las áreas rurales y promete constituirse en una fuente potencial de desequilibrios en el territorio rural y de nuevos conflictos en el corto plazo si no se adoptan políticas de ordenamiento territorial”.

A pesar que en el año 2007, con ocasión de los procesos de desmovilización de las Autodefensas (grupo al margen de la ley predominante en la región), se dio el retorno progresivo de algunas familias pobladoras; lo cierto es que las condiciones para los campesinos habían cambiado. Los empresarios de palma implantaron relaciones de poder con los campesinos y les plantearon negociaciones desventajosas para los minifundistas, como la compra y el arriendo de tierras a bajo precio o a cambio un empleo de obrero. PNUD (2010). Se establece entonces un conflicto sobreviviente entre dos modelos de desarrollo completamente distintos y que riñen en el territorio. Por un lado, el modelo agroindustrial y por otro el modelo de economía campesina.

Uno de los dos actores de estos conflictos es, de un lado, el sector ganadero y las empresas de agricultura extensiva, principalmente de palma de aceite, pertenecientes a pocas familias de la élite económica. Las empresas de palma han logrado endosar para su propio beneficio buena parte de los recursos con que cuenta el Estado para impulsar el desarrollo en el campo. Otro actor de este conflicto son las organizaciones campesinas, representadas principalmente por la ANUC, pues contra ellas en particular se ha desatado la violencia paramilitar como parte de este conflicto por la tierra. (Ibíd., p. 12).

Dicho conflicto se materializa en las transformaciones de las prácticas productivas presentes en los territorios antes del conflicto armado, toda vez que, se da el cambio de los cultivos campesinos y sus lógicas productivas, al de la producción agroindustrial. Se pasa de cultivos transitorios, presentes históricamente en la región (como ají dulce, ajonjolí, arroz de riego y secano manual, frijol, maíz, berenjena, col, hortalizas varias, algodón, habichuelas, pimentón.), utilizados tanto para consumo personal como para su comercialización, a monocultivos con vocación agroindustrial, explotados principalmente por empresas privadas. En ese sentido, al decir de PNUD (Ibíd., p. 12) “Como parte de las políticas que las empresas palmeras trajeron inicialmente a la región y por la falta de incentivos, el cultivo de alimentos bajó aceleradamente, lo que en la actualidad pone en riesgo el desarrollo humano y la seguridad alimentaria de los minifundistas”.

Dentro de los Montes de María, uno de los municipios que más representa estas transformaciones territoriales, es el municipio de María La Baja. De acuerdo con Arrieta, et al (2016):

Al revisar las estadísticas de producción agrícola del municipio se observa una reducción –en los últimos ocho años– de la superficie en hectáreas sembradas en cultivos transitorios, al pasar de 6300 a un poco más de 5000 hectáreas entre los años 2007 a 2015; es decir una tasa de crecimiento promedio anual de -2.77. Paralelamente el número de hectáreas sembradas con cultivos permanentes pasó de 4300 a 13200 entre los mismos años, con una tasa de crecimiento promedio anual del 15%.

La consecuencia de esta dinámica de producción y tenencia de la tierra es el progresivo desplazamiento de los cultivos tradicionales, columna vertebral de la economía campesina, hacia territorios más alejados de las vías y cascos no rurales de los centros de población, haciendo más oneroso las labores de siembra, recolección y comercialización. Por el contrario, la agroindustria de la palma de aceite y en particular los modelos de explotación agrícola de monocultivos de tardío rendimiento, han sido respaldado por los gobiernos de las últimas dos décadas.

4. La cuestión del agua

Las dificultades en el acceso al agua (tanto como fuente para la satisfacción de necesidades básicas y uso personal, así como para su empleo en los cultivos tradicionales), carencia de agua potable para la totalidad de la población y la contaminación de los cuerpos de agua presentes en la región, son las principales afectaciones que se viven en los montes de María bolivarenses con ocasión de los cambios estructurales provocados por el conflicto armado y por las nuevas dinámicas productivas y de uso y tenencia de los territorios. Uno de los principales responsables de estas transformaciones son las grandes extensiones de monocultivos, principalmente de palma aceitera que hay en la región, que usa el agua que otrora era para los cultivos tradicionales y las actividades cotidianas de la población.

Las transformaciones en ese sentido son radicales, porque han cambiado completamente las dinámicas de relacionamiento de los pobladores frente a este tipo de recursos. Lo anterior, principalmente porque los cultivos de palma aceitera han privatizado espacios que tenían caminos, utilizados comunitariamente, que llevaban a cuerpos de agua de los que se servían toda la comunidad, y que debido a las nuevas lógicas implementadas alrededor de los cultivos de palma, ya no pueden acceder a ellos.

De acuerdo con Junieles (2018): Los efectos en la vida de la gente empezaron a sentirse de inmediato: los caminos reales que permitían el acceso rápido a arroyos y fuentes de agua fueron cerrados; el espacio para sembrar se encogió porque empresarios del suelo aparecieron providencialmente para comprar o asociarse con pequeños propietarios vecinos; los ojos de agua comenzaron a “saber raro”; periódicamente, ocurrió la muerte masiva de peces en el embalse y aparecieron enfermedades en la población que afectaron de manera especial a niños y niñas.

Los Montes de María bolivarenses, principalmente el municipio de María la Baja, cuenta con una amplia red de canales fluviales y cuerpos de aguas, que se utilizan para abastecer los cultivos y satisfacer las necesidades de las familias, además, existe el denominado “Distrito de Riego”,

que es una infraestructura del estado construida a finales de los años sesenta e irriga 20.000 de las 54.000 hectáreas que hacen parte del municipio. Sin embargo, desde que empezaron a establecerse las empresas agroindustriales de monocultivos de palma la situación ha cambiado. En un principio los cuerpos de agua presentes en la región eran utilizados para el riego de los cultivos transitorios y para consumo humano. Después de que los campesinos, obligados a abandonar sus tierras en medio de la violencia, regresan a sus territorios:

se encuentran con un panorama muy complejo, pues hubo un cambio en el uso del suelo: la tierra ya no estaba siendo utilizada para el cultivo de alimentos, sino que empezaba, de manera acelerada, un cultivo extensivo de palma de aceite. El cultivo de la palma de aceite por sus características se da por inundación, pues la palma requiere una gran cantidad de agua para alcanzar niveles óptimos de producción. Esto genera el conflicto de intereses entre la mega industria de la palma y los habitantes que necesitan el agua para subsistir. Lo que sucede entonces es que el estado crea una figura llamada Usomaría, que es la figura que administra el uso del distrito de riego. Allí empieza a existir una tensión muy fuerte, porque se supone que sus integrantes deben ser los beneficiarios del distrito de riego. Lo que están denunciando las comunidades campesinas es que ellos tienen muy poca participación en la composición de la junta que administra esa figura, en parte, porque el distrito ve con mejores ojos el uso industrial del agua que el uso agrícola. (Consejoderedacion.org).

El acceso al agua, que se erige actualmente como un derecho fundamental, reviste una mayor importancia en relación con las comunidades campesinas, ya que dependen de él para el desarrollo de las actividades de las que derivan su sustento económico, para ellos y sus familias, además de que es la labora vital con la que se sienten representados. Por otro lado, lo relativo a la contaminación de fuentes hídricas, se evidencian por ejemplo, en casos como el de la vereda La Suprema, donde la comunidad, a través de una acción popular, denunciaban la muerte de 7 menores

de edad por causas asociadas a problemas gastrointestinales, y como prueba aportaron estudios de las fuentes de agua que mostraban las pésimas condiciones que la hacían no apta para el consumo humano. (Junieles, 2018)

La comunidad responsabilizaba de esta situación a la proximidad de los cuerpos de agua a los cultivos agroindustriales de palma de aceite. El 29 de enero de 2014, el Tribunal Administrativo de Cartagena dictó sentencia en a favor de La Suprema. “La orden fue garantizar agua potable en un plazo máximo de 24 meses, y medidas transitorias que lleven el líquido a La Suprema. Cuatro años después, el acueducto municipal avanza lentamente, mientras tanto en la vereda se instaló una motobomba que se daña continuamente”. (Junieles, 2018). Como se evidencia en los hechos descritos anteriormente, las transformaciones en el territorio de Montes de María no se circunscriben únicamente a las diferentes formas de violencia perpetrada sobre sus habitantes, sino que se reflejan con fuerza en la propiedad y uso de la tierra, el agua y en general los recursos naturales; fuente de generación de ingresos y de cohesión social de los habitantes. Por tanto, se necesitan mecanismos que garanticen la protección de las formas de producción y representación campesinas tradicionales, entre ellas el acceso permanente a fuentes hídricas, para el mejoramiento de las condiciones y el restablecimiento de los derechos de las comunidades rurales.

5. La planeación participativa desde abajo, una herencia de la violencia

Para transformar esta realidad es necesario garantizar la consolidación de una paz estable y duradera y la reparación integral de las víctimas; de allí la importancia del primer punto del Acuerdo Final “Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”, cuyo objetivo es sentar las bases para la transformación estructural del campo, crear condiciones de bienestar para la población rural y asegurar una paz estable y duradera. La Reforma Rural Integral en adelante RRI, busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50 % de la pobreza en el campo en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en es-

pecial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Sus ejes fundamentales son: acceso y uso de la tierra, los Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y Planes nacionales para la reforma integral. Con esto se pretende resolver conflictos históricos alrededor del acceso, uso y tenencia de la tierra y, parcialmente, la democratización de la tierra; lo que implica el tema del acceso, la formalización y titulación, el ordenamiento de la propiedad, la existencia de una legislación precisa y acertada que pueda atender todo lo referente a conflictos por la tierra, la identificación del sujeto de reforma agraria, entre otras.

6. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El Decreto 893 de 2017 es la norma que crea esta figura de gestión territorial, que tiene como propósitos, entre otros, el desarrollo de la economía campesina y familiar para consolidar el bienestar y buen vivir de la población en zonas rurales haciendo efectivos sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, revirtiendo los efectos del conflicto. De acuerdo a la Agencia de Renovación del Territorio (2017) el PDET es un programa subregional de transformación integral del ámbito rural a 10 años a través del cual se ponen en marcha con mayor celeridad los instrumentos de la RRI en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Así mismo, un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

Los PDET cubren 16 subregiones del país, priorizadas de acuerdo a los siguientes criterios: mayores condiciones de pobreza, impacto del conflicto armado, debilidad institucional y presencia de cultivos ilícitos u otras formas de economía ilegal. Las subregiones son las siguientes: Alto Patía y Norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca y Nordeste anquioqueño, Catatumbo, Chocó, Cuenca del Caguán y Piedemonte caquettequeño, Macarena-Guaviare, Montes de María, Pacífico Medio, Pacífico Medio, Putumayo y Sierra Nevada – Perijá.

7. Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)

Los PATR son mecanismos a través de los cuales se instrumentalizan los PDET, tienen una característica muy importante y que son construidos de manera participativa, amplia y pluralista en las zonas priorizadas, y se revisarán y actualizarán en el territorio cada 5 años de forma participativa, en los términos establecidos en el Artículo 5 Decreto 893 de 2017. Estos planes deben tener en cuenta como mínimo, 1. Lineamientos metodológicos que garanticen su construcción participativa. 2. Un diagnóstico participativo elaborado con las comunidades que identifiquen las necesidades en el territorio. 3. Una visión del territorio que permita definir líneas de acción para su transformación. 4. Enfoque territorial que reconozca las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial. 5. El enfoque diferencial que incorpore la perspectiva étnica y cultural de los pueblos y comunidades de los territorios. 6. El enfoque reparador del PDET. 7. Enfoque de género que reconozca las necesidades particulares de las mujeres rurales. 8. Un capítulo de programas y proyectos, que orienten la ejecución, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Final y bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. 9. Un capítulo de indicadores y metas para el seguimiento y evaluación. 10. Mecanismos de rendición de cuentas y control social, que incluyan herramientas de difusión y acceso a la información.

Según la Agencia de Renovación territorial en agosto de 2018 se habían construido 9 PATR con una participación de más de 60 mil actores y 70 administraciones locales en las siguientes subregiones: Putumayo, Catatumbo, Sur de Bolívar, Urabá antioqueño, Arauca, Sur de Córdoba, Chocó, Sur de Tolima y Montes de María. (Ver tabla)

**Tabla 3. Planes de acción para la transformación regional
construidos 2018**

PATR	Actores	Administraciones municipales
Sur de Tolima	6083	4
Chocó	1275	14
Sur de Córdoba	6570	5
Arauca	5256	4
Urabá Antioqueño	10470	8
Sur de Bolívar	6637	7
Catatumbo	8136	8
Putumayo	9081	9
Montes de María	11071	15
Total	64579	74

Fuente: Los autores con base a Agencia de Renovación del Territorio

8. PATR subregión Montes de María.

Según la agencia de renovación del territorio en la subregión de Montes de María se desarrollaron en la etapa de alistamiento 70 simulacros de asambleas con una participación de 2.700 personas. Posteriormente se realizaron 78 pre-asambleas de las cuales 41 fueron en el departamento de Bolívar. La fase municipal inició el 16 de Julio y culminó el 18 de agosto de 2018 y dejó como resultado dieciséis (16) pactos comunitarios (nivel veredal) y 15 Pactos para la Transformación Regional (PCTR), los cuales tienen una cobertura regional. En la construcción de estos *acuerdos* (cursiva nuestra) participaron más de once mil actores del territorio y 15 administraciones municipales. (Ver tabla)

Vale la pena destacar la importancia de este proceso participativo para la región y sus habitantes, no solo por su potencial transformador sino porque se constituye en sí mismo una medida de reparación a las víctimas en el sentido que reestablece un derecho perdido como es la participación activa y libre. De igual forma llama la atención la masiva participación de los habitantes de Montes de María en los diferentes espacios propuestos para el proceso de formulación de los PDET y los PATR

frente a otras regiones con similar número de municipios involucrados como el Chocó. Esta situación puede entenderse como un reflejo del fortalecimiento de los movimientos y organizaciones sociales de territorio y su empoderamiento como víctimas. La visión de la subregión que quedó plasmada en el PATR responde a la concepción del desarrollo de sus habitantes y a la solución de las principales problemáticas que afectan y han afectado a la región.

Los Montes de María en el 2028 serán reconocidos como un territorio innovador, sostenible ambientalmente, líder en producción alimentaria agroecológica, con procesos de transformación y comercialización que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria y con desarrollo turístico comunitario, étnico y cultural. Será un territorio seguro, reconciliado y en paz, garantizando el goce efectivo de derechos, la gobernanza y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Con una población educada, organizada y empoderada, que propicia la participación, la autonomía campesina, étnica y el enfoque de género” (Agencia de Renovación del Territorio, 2018)

Para lograr esta visión se formularon 59 iniciativas subregionales que deberán ser revisadas y viabilizadas técnicamente por las instituciones y sectores competentes en el marco de la política pública y la normatividad vigente. La revisión y análisis de estas estrategias confirman la deuda histórica del Estado colombiano con las zonas rurales y la necesidad de reducir la brecha en términos de provisión de bienes y servicios básicos como educación, salud y vías de comunicación; todo esto con el fin de mejorar las condiciones que en el pasado reciente coadyuvaban al surgimiento del conflicto armado.

No obstante, reconocer la existencia de esta deuda histórica del Estado con el campo colombiano no implica negar las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que la violencia generó y las barreras que impuso en unos casos, y profundizó en otros, para el desarrollo humano de la población. En los siguientes cuadros se presentan las alternativas formuladas en el plan por pilar:

Tabla No. 4. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo

ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
Formular programas y proyectos alternativos para la re-conversión de la minería, concordantes con los esquemas, POT y la visión territorial del PDET.	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Crear un programa ambiental participativo MI veeduría para la conservación del Bosque seco tropical en las zonas ricas en biodiversidad en los municipios de la subregión.	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Clarificar por parte de la entidad competente los títulos coloniales existentes en las comunidades indígenas de los municipios PDET en la subregión Montes de María.	Formalización de tierras
Fortalecer planes, programas y proyectos participativos para la conservación ambiental en la ZRF Protectora de la Serranía de Coraza ubicada en los municipios de Tolúviejo, Coloso y Chalan.	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Fortalecer e impulsar la creación de la Zona de Reserva Campesina polígono 1 con cobertura para 11 municipios PDET en los Montes de María	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Gestionar ante el Ministerio del Interior, celeridad en el proceso de conformación, reconocimiento y registro de los cabildos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras que no cuenten con personería jurídica, priorizando los procesos en curso.	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Elaborar estudios para conocer la oferta del recurso hídrico superficial y subterráneo, para determinar el uso y manejo óptimo de las fuentes hídricas en la subregión Montes de María, articulada a los POMCAS a cargo de CARDIQUE y CARSUCRE.	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)
Gestionar y realizar alianzas entre las Gobernaciones de Sucre y Bolívar, Organismos de cooperación, IGAC, SUPER-NOTARIADO y ANT para establecer una oficina de Tierras en la jurisdicción del departamento de Sucre y otra en la jurisdicción del departamento de Bolívar	Administración uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)

Fuente: Autores con base en la Agencia de Renovación de Territorio 2018.

Tabla No. 5. Infraestructura y Adecuación de Tierras

INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
Realizar el dragado del río Magdalena y sus afluentes en la zona de influencia de los municipios PDET de la región de los Montes de María	Adecuación de Tierras
Adelantar y ejecutar los estudios de factibilidad y diseño para la construcción de reservorios y almacenamiento de agua y construcción de distritos de riego en los municipios de Montes de María.	Adecuación de Tierras
Estructurar e implementar un proyecto para suministrar servicio de gas en los municipios POET de la región de los Montes de María.	Provisión de energía
Mejorar la red eléctrica existente y ampliar la cobertura del servicio de energía a las zonas interconectadas y no interconectadas con energía eléctrica y energías alternativas en las zonas rurales de los Municipios PDET de los Montes de María.	Provisión de energía
Diseñar y ejecutar un plan de mejoramiento y adecuación de la transversal de la sierra que comunica a los Municipios de San Antonio de Palmito, Tolúviejo, Coloso, Chalan. Ovejas y une a las troncales de occidente y del Caribe en Tolúviejo y la troncal hacia Carmen de Bolívar.	Infraestructura vial
Mejoramiento en pavimento de la vía troncal Pajonal, Libertad, San Antonio, troncal de caribe.	Infraestructura vial
Mejorar, adecuar y ampliar la vía el Guamo, Bodega, Barranca nueva, Barranca vieja, trocal (Calamar) Departamento de Bolívar	Infraestructura vial
Mejorar, adecuar y ampliar la vía que comunica los Municipios Calamar y El Guamo.	Infraestructura vial
Mejorar, adecuar y ampliar el corredor estratégico que une a los municipios del Carmen de Bolívar, San Jacinto, María la Baja y San Onofre a través de la vía: Arroyo arena, san Isidro, churquitas, guamanga, , Camarón, San José de playón y nueva esperanza.	Infraestructura vial

Fuente: Autores con base en la Agencia de Renovación de Territorio 2017.

Tabla No. 6. Educación Rural y Primera Infancia

EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
Crear y construir la universidad Montemariana pública y rural en la subregión Montes de María, previo estudio de factibilidad técnica administrativa y financiera, con el objeto de garantizar la oferta en educación superior a la población con enfoque diferencial y étnico.	Cobertura calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales.
Implementar el sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la Etno educación en los municipios PDET de los Montes de María donde aplique.	Estrategia Étnica
Ampliar y Fortalecer la oferta en educación superior pública a través de alianzas con IES, con programas pertinentes para la Región, criterios de acceso y permanencia, política de becas y créditos de sostenibilidad condonables que prioricen a la población rural de los municipios POET de Montes de María, con enfoque diferencial y étnico.	Cobertura calidad y pertinencia de la educación técnico, tecnológica y universitaria en zonas rurales.
Construir la Residencia Estudiantil, para facilitar el acceso y la permanencia a la universidad Montemariana	Cobertura calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales.

Fuente: Autores con Agencia de Renovación de Territorio 2018.

Tabla No. 7. Vivienda, Agua Potable y Saneamiento

VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
Adelantar los estudios y diseños técnicos que permitan determinar la viabilidad para la construcción de un acueducto regional para la prestación del servicio de agua en los centros poblados rurales de los municipios de Chalan, Colosó, Ovejas, Toluviejo, los Palmitos, Morroa, San Antonio de Palmito.	Acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural
Adelantar los estudios y diseños técnicos que permitan determinar la viabilidad para la construcción de un acueducto regional para la prestación del servicio de agua en los centros poblados rurales de los municipios de El Guamo, San Juan Nepomuceno. San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba.	Acceso a fuentes de agua mejoradas en zona rural

<p>Diseñar e implementar estrategias de manejo de residuos sólidos para las zonas rurales liderado por las comunidades y enmarcado en una política de "Basura Caro", en los municipios PDET de Montes de María, con un componente de asistencia técnica y capacitación teniendo en cuenta la dispersión y aglomeración poblacional y las características específicas de cada uno de los municipios.</p>	<p>Saneamiento básico</p>
---	---------------------------

Fuente: Autores con Agencia de Renovación de Territorio 2018.

Tabla No. 8. Reactivación económica y producción agropecuaria

<p>REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</p>	
<p>INICIATIVA</p>	<p>ESTRATEGIA</p>
<p>Implementar y fortalecer rutas eco turísticas agro turísticas e históricas para la reactivación económica de la zona rural que permitan aprovechar nuestras riquezas naturales, culturales y arquitectónicas, apoyando los planes turísticos de los municipios POET de Montes de María.</p>	<p>Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias</p>
<p>Construir plantas de procesamiento de alimento concentrado para fortalecer la producción agropecuaria de los municipios PDET de Montes de María.</p>	<p>Proyectos Productivos Integrales</p>
<p>Desarrollar un proyecto productivo integral de apicultura que fomente la creación y fortalecimiento empresarial para los productores de la región de los Montes de María.</p>	<p>Proyectos Productivos Integrales</p>
<p>Fortalecer el desarrollo biotecnológico, la transferencia de tecnología y la agenda de investigación agropecuaria concertada con las comunidades e instituciones responsables del sector priorizando la conservación y producción de las semillas y especies nativas y criollas en los territorios PDET de los Montes de María.</p>	<p>Extensión Agropecuaria (asistencia técnica), política pública agropecuaria e instituciones</p>
<p>Fortalecer la producción, investigación, transformación, certificación y comercialización de las cadenas productivas de aguacate, maíz arroz ajonjolí, batata, frutales. Yuca, ñame y cacao en los municipios PDET de Montes de María.</p>	<p>Proyectos Productivos Integrales</p>
<p>Crear, fortalecer y financiar organizaciones de productores de artesanías y productos manufacturados manualmente que promuevan el desarrollo de las tradiciones culturales de la región de Montes de María.</p>	<p>Proyectos Productivos Integrales</p>

La planeación territorial en el posconflicto colombiano

Promover la articulación y el fortalecimiento económico de los productos alimenticios y artesanales manufacturados por organizaciones de mujeres de la región de Montes de María.	Proyectos Productivos Integrales
Crear proyectos productivos que promuevan el repoblamiento bovino y canino en la región de montes de María de forma sostenible y sustentable.	Proyectos Productivos Integrales
Crear, fortalecer y acompañar a organizaciones de jóvenes para fomentar su inclusión y la participación en el sector productivo rural en los municipios PDET de Montes de María.	Creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones, y organizaciones solidarias y comunitarias, empleo rural, extensión agropecuaria (Asistencia Técnica). Promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias. Proyectos Productivos Integrales.
Fomentar y fortalecer los proyectos productivos integrales piscícolas en los municipios POET Montes de María.	Proyectos Productivos Integrales
Implementar la marca monte mariana para los productos agroindustriales y manufactureros de los municipios PDET de Montes de María, para el posicionamiento de la producción en los mercados nacionales e internacionales.	Proyectos Productivos Integrales
Desarrollar un proyecto productivo integral de tabaco que fomente la creación y fortalecimiento de los cultivos de tabaco en la región de los Montes de María.	Proyectos Productivos Integrales

Fuente: Autores con Agencia de Renovación de Territorio 2018.

Tabla No. 9. Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación

GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
<p>Implementar una estrategia de agricultura familiar, campesina y comunitaria ACFC para la Subregión de Montes de María que incluya granjas familiares integrales y huertas caseras con enfoque</p> <p>Agroecológico que privilegien a la mujer rural y la generación de ingresos complementarios para las familias con enfoque diferencial (etnia y víctimas de la violencia).</p>	Acceso a alimentos

<p>Construir participativamente la política pública sub regional de garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial en los municipios PDET de Montes de María.</p>	<p>Diseño institucional del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Nutrición.</p>
<p>Implementar un sistema agroalimentario para la Subregión de Montes de María que fomente la creación, promoción y fortalecimiento de los mercados locales y regionales con enfoque diferencial y de género que integre a productores y consumidores y que permita mejorar las condiciones de acceso a alimentos, generación de ingresos y procesos de comercialización sin intermediarios.</p>	<p>Acceso a alimentos. Comercialización</p>
<p>Implementar una estrategia subregional de Atención Integral en nutrición para la población vulnerable (mujeres gestantes y lactantes, primera infancia y adulto mayor), que incluya programas de complementación alimentaria, educación alimentaria y nutricional y promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludable.</p>	<p>Estrategias de Atención Integral en nutrición</p>

Fuente: Autores con Agencia de Renovación de Territorio 2018.

Tabla No. 10. Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz

RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	
INICIATIVA	ESTRATEGIA
<p>Construir, dotar y sostener la casa multicultural y pluri étnica de los Montes de María como un espacio de participación para el rescate y reconstrucción de los saberes ancestrales con la identidad cultural, la memoria histórica e incidencia en políticas públicas.</p>	<p>Estrategia Étnica, Promover la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización.</p>
<p>Fortalecer en la región de los Montes de María una estrategia de articulación, participación e incidencia de los jóvenes con enfoque étnico y enfoque diferencial, con agendas propias que permita la movilización para la resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>Fortalecimiento de mecanismos de participación y acceso a información, Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional.</p>
<p>Implementar una estrategia de comunicación que permita fortalecer los procesos de producción de contenido audiovisual, radial y escrito para fomentar una cultura de paz desde las experiencias y vivencias de las comunidades de los Montes de María.</p>	<p>Fortalecimiento de mecanismos de participación y acceso a información</p>

La planeación territorial en el posconflicto colombiano

Articular y priorizar acciones institucionales para garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de las víctimas consagrados en la ley 1448 de 2011 en los municipios PDET Montes de María.	Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.
Crear y dotar una escuela de formación deportiva y lúdica para los Montes de María, con enfoque pluri étnico y enfoque diferencial que permita el reconocimiento y apoyo a nuevos talentos y liderazgos, el rescate de los juegos tradicionales, que genere espacios de integración y reconciliación.	Promover la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización.
Diseñar e implementar una estrategia de capacitación y fortalecimiento de los consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia para consolidar acciones que promuevan la implementación de la paz en la región de los Montes de María.	Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional.
Fortalecer el conocimiento técnico y operativo a las organizaciones de víctimas y organizaciones sociales de los Montes de María, en la documentación de casos para presentar al Sistema integral de verdad justicia y reparación.	Verdad, Justicia, Reparación y no repetición
Crear una escuela de formación étnica para preparar a los jóvenes y autoridades indígenas y afro descendientes en los procesos de la administración pública propia.	Estrategia Étnica

Fuente: Autores con Agencia de Renovación de Territorio 2018.

9. Conclusiones

El análisis de las principales transformaciones territoriales que se evidencian en la subregión de Montes de María permite afirmar que el conflicto armado profundizó la situación de vulnerabilidad, exclusión y desprotección de la población campesina y coadyuvó a la implantación de un nuevo modelo productivo, que beneficia la producción de productos para uso industrial y exportador. Algunas de las consecuencias de este nuevo modelo productivo sobre la población campesina, que en muchos casos también fue víctima del conflicto armado, es la dificultad de generación de ingresos a partir de la agricultura; la inseguridad alimentaria, la pérdida de la soberanía alimentaria, la apropiación de recursos naturales como la tierra y el agua, el cierre de caminos reales, la contaminación ambiental y del agua y la deforestación.

Queda en evidencia que la estructura actual de tenencia de la tierra en Colombia, no solo ha sido uno de los principales desencadenantes de la violencia escalada en los últimos tiempos, sino que además es una barrera clara (junto con la violencia) al desarrollo humano, sobre todo en el campo colombiano. Prueba de ello son las condiciones en las cuales se encuentran las comunidades rurales del país en general y los Montes de María en particular, en un contexto generalizado de necesidades básicas insatisfechas y desprotección de derechos.

En ese sentido, tanto de la violencia y la configuración inadecuada de la tenencia sobre la tierra, son sin lugar a dudas las barreras que se imponen al desarrollo humano rural. Por tanto, es necesaria la consolidación de un nuevo modelo de desarrollo rural que promueva la coexistencia sostenible y armónica entre las economías campesinas tradicionales y los proyectos agroindustriales y monocultivos, garantizando el progreso y desarrollo para ambas formas de producción, y brindando el apoyo necesario a las comunidades que por tanto tiempo se han visto ignoradas, no solo por los productores vecinos sino también por el Estado que desde sus políticas no los favorece. El proceso de formulación de los PDET y PATR en la subregión de Montes de María, que contó con la participación de más de once mil personas y quince administraciones municipales, se erige como una ventana de oportunidades para saldar la deuda histórica con esta subregión del caribe colombiano, reparar a las víctimas del conflicto y sentar las bases para el desarrollo humano y con esto las garantías de no repetición de los hechos violentos.

Fuentes de información

Agencia de renovación del Territorio. www.renovacionterritorio.gov.co. Consulta 9 de noviembre de 2018.

Aguilera (2013). Montes de María, Una subregión de economía campesina y empresarial. Documentos de trabajo sobre economía regional. Banco de la República. No. 195.

- Arrieta, R., Marín, K., & Medina, R. (2016) Proyectos agroindustriales y monocultivos en los Montes de María bolivarenses: desafíos para el posconflicto y la territorialización de la paz. *Revista Pluriverso* (7) pp. 95-115
- Bolívar, A.; Botero, A.; Gutiérrez, L. (2017) Restitución de tierras, política de vivienda y proyectos productivos. Ideas para el posacuerdo. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Bogotá, Colombia. Ediciones Antropos.
- Comisión Nacional de Memoria Histórica. (2013) ¡Basta ya! Colombia memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. Bogotá, Colombia. Imprenta Nacional.
- Consejo de Redacción. (2018) Los Acuatenientes: Comienza la guerra por el agua en Colombia. Bogotá, Colombia. CosejodeRedacción.org. Recuperado de: <https://goo.gl/3nwxYZ>
- Daniels, A (2016). La transformación de la estructura productiva de los Montes de María: de despensa agrícola a distrito minero-energético. *Revista Memorias*. No.12. 2016
- Junieles, I. (2018). La Suprema y su lucha por el agua. Bogotá, Colombia. De-Justicia.org. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/column/la-suprema-y-su-lucha-por-el-agua/>
- La Parra, D. & Tortosa, J. (2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Revista Documentación Social* (131)
- Melo, J. (2017) Historia mínima de Colombia. Bogotá, Colombia. Turner Publicaciones.
- Narváez, B., & Monsalve, M. (2018). *Derecho y lógicas de la justicia: un análisis sociojurídico desde la academia*. Ciudad de México: Anaya.
- PNUD (2003). Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia. El conflicto callejón con salida. Bogotá
- PNUD. (2010). Los Montes de María: análisis de la conflictividad. Recuperado de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Montes%20de%20Maria%20PDF.pdf

- PNUD. (2011) Colombia rural. Razones para la esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Resumen ejecutivo. Bogotá: INDH-PNUD. sept. Recuperado de http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-resumen_ejecutivo_indh2011-2011.pdf
- Ojeda, D; Quiroga, C et all (2015) « Paisajes del despojo cotidiano: acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia », Revista de Estudios Sociales [En línea], 54 | Octubre 2015, Publicado el 01 octubre 2015, consultado el 12 noviembre 2018. URL : <http://journals.openedition.org/revestudsoc/9499>
- Salas, L. (2016) Conflicto armado y configuración territorial: elementos para la consolidación de la paz en Colombia. Revista Bitácora Urbano Territorial (26) pp. 45-57.
- Victorino, R. (2011) Transformaciones Territoriales A Partir Del Abandono Y Despojo De Tierra Asociado A La Acción De Grupos Armados Caso María La Baja Departamento De Bolívar. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.